



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 76001310500520230040401
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSANTIA PROTECCION S.A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A., MARTHA PATRICIA BRICEÑO CORREA
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 04 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL177-2026
CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS VÍCTOR JULIO USME PEREA, JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ, LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Y MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Y SALVAMENTO DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA - SIN COSTAS EN CASACIÓN. SIN COSTAS EN LAS INSTANCIAS
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 10/04/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 10/04/2026, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15/04/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____